

REVISTA

VÍNCULO

MAYO-JUNIO 2025

INVITADO:

JOHN SOLÍS DESPIERTA EL
#METOO MASCULINO CON
"SPEAKING OUT"

VIOLENCIA VICARIA:

GRITÉ EN 2020
Por Almendra Moreno

MEDICINA ESTETICA:

ENTREVISTA CON EL DR VICTOR RANGEL

MET GALA:

CUANDO LA CELEBRACIÓN
TAPA LA ACUSACIÓN

AUTISMO:

EL ACCESO SE VE LIMITADO
Por Diego Armando Gómez Salazar



Salud mental
Gastronomía
Sexualidad
Moda
...



#1

JUSTICIA

JUAN JAIME GONZÁLEZ

En el sistema de justicia mexicano, ¿qué papel juega la empatía? Para quienes imparten justicia, como el Magistrado Juan Jaime González, es crucial analizar si esta cualidad humana es un mero adorno o una herramienta esencial para alcanzar resoluciones justas y construir una sociedad más humana y una mejor administración de la justicia en México.

CONSTITUCIONALISMO EMPÁTICO: EL DERECHO COMO EXPERIENCIA VIVIDA

Por Juan Jaime González Varas

El mayor problema del Derecho —y también de su enseñanza— es que, con frecuencia, se enfrasca en la falsa idea de su propia superioridad. Se presenta como un sistema cerrado, autosuficiente, que opera bajo una lógica tautológica que lo desconecta de su propósito esencial: servir a las personas. Durante décadas, el Derecho ha sido diseñado desde estructuras culturales, económicas y políticas que impusieron narrativas dominantes bajo la apariencia de neutralidad. Se nos enseñó que lo “normal” era sinónimo de lo justo, cuando en realidad muchas normas reflejaban formas de exclusión, jerarquización y silenciamiento.



Ante ese legado, propongo construir una nueva forma de mirar el Derecho constitucional: un constitucionalismo empático. Más que aplicar las normas, necesitamos interiorizarlas. Vivir la Constitución desde dentro, no solo como un conjunto de reglas, sino como un principio activo de nuestra conciencia. Una brújula que nos permita responder a la injusticia del otro. Un Derecho que no se limite a la defensa institucional, sino que se asuma como una herramienta de transformación personal.

Interiorizar la Constitución: del texto a la conciencia

Interiorizar la Constitución no consiste en repetir sus artículos ni en dominar sus conceptos. Significa permitir que sus principios transformen nuestra conciencia y orienten nuestras decisiones, nuestras relaciones y nuestra forma de convivir en sociedad. Una Constitución verdaderamente interiorizada no se defiende únicamente con argumentos jurídicos, sino también con actos cotidianos de coherencia: el reconocimiento del otro, el rechazo a la injusticia incluso en los gestos más simples.

Esa transformación interior tiene efectos profundos, porque blinda las conquistas sociales frente a los vaivenes del poder. Cuando un derecho humano ha sido vivido y sentido, no puede ser fácilmente revertido por una mayoría legislativa ni por un nuevo bloque político. Quien ha experimentado la vivencia de los derechos no los defiende por ideología, sino porque forman parte de su identidad.

Por eso, cuando la Constitución se hace nuestra, su defensa deja de ser política para convertirse en una convicción social. Ya no responde a coyunturas, sino a principios que hemos encarnado. Las conquistas del derecho dejan de depender exclusivamente de las estructuras institucionales y se sostienen en la conciencia cívica de quienes las han vivido. Cambian los gobiernos, se modifican las posturas, surgen movimientos que intentan regresar

a un Derecho limitante. Pero lo vivido no se olvida. Una Constitución interiorizada no se dobla ante el oportunismo ni ante la regresión: resiste desde la experiencia.

Durante mi paso por la Suprema Corte de Justicia, observé un fenómeno profundamente revelador: personas capaces de resolver con rigor técnico casos de discriminación por orientación sexual, identidad de género, derechos de las mujeres, entre otros. Pero solo mientras el caso estuviera en un expediente. En la vida cotidiana, esas mismas personas reproducían prejuicios, machismos, capacitismos y todos los “ismos” posibles. El concepto estaba aprendido, pero la justicia no se había vivido.

Ese es el límite del formalismo: el conocimiento sin interiorización, el Derecho como destreza sin conciencia, la Constitución como referencia, pero no como convicción. Por eso, el constitucionalismo empático no busca solo eficacia técnica, sino coherencia ética. Porque una sociedad justa no se construye únicamente desde las sentencias, sino desde los vínculos; desde la forma en que tratamos al otro, al distinto, al vulnerable.

Empatía constitucional: de la sensibilidad a la responsabilidad

La empatía es, como sostiene Martha Nussbaum, la capacidad de representarse el mundo desde la perspectiva de otra persona; de captar su dolor, su dignidad, sus derechos no como una abstracción, sino como una historia vivida. En *Emociones políticas* (2013), Nussbaum afirma que “las emociones no son irracionales; son formas de valorar el mundo”, y defiende el papel de la empatía en la formación del juicio moral y legal. Por su parte, Emmanuel Levinas, en *Totalidad e Infinito* (1961) propone una ética de la responsabilidad activa. El rostro del otro —dice— me obliga, me interpela, me desarma. No porque sea débil, sino porque es singular. La responsabilidad nace del encuentro, no de la teoría. Y en ese encuentro, la empatía no se agota en el reconocimiento: exige una respuesta.

Desde la perspectiva constitucional, esto implica que los derechos no deben interpretarse en abstracto, sino desde su capacidad para responder a las condiciones materiales, históricas y afectivas de quienes han sido excluidos. La empatía jurídica no sustituye el análisis riguroso: lo humaniza, lo afina, lo hace más responsable.

El constitucionalismo empático no es una vía sencilla ni cómoda. Es una forma exigente de habitar el Derecho: reclama técnica, sí, pero también apertura. Nos exige aprender a escuchar jurídicamente, a mirar sin cinismo, a argumentar sin deshumanizar. Nos convoca a construir una justicia cotidiana, donde cada vez más personas se reconozcan entre sí como sujetos de derechos y responsabilidades compartidas. Una comunidad constitucional viva se sostiene en el respeto, la reciprocidad y la virtud. Y para eso, necesitamos conocimiento de nuestros derechos, pero también su integración a nuestra vida social y cultural.

Queremos una Constitución que no solo se cumpla, sino que se sienta. Que no solo regule, sino que una. Que no solo se invoque en los tribunales, sino que se practique en el lenguaje, en el trabajo, en la casa, en la calle. Transitemos hacia un constitucionalismo empático donde cada historia sea escuchada y cada norma, una promesa de dignidad.

Conoce la edición completa dando click aquí: [VÍNCULOS MAYO](#)

Te invito a conocer mi pagina web: www.juanjaimegvaras.com

Instagram: [@magistradojuanjaime](#)

Si tú o un cercano fue víctima de violencia sexual, busca ayuda. No te quedes solo ni en silencio.
En México puedes contactar a **Survivors Men's Project A.C** para recibir orientación psicológica.

Revista digital en colaboración con:



IG: @survivorsmensproject.a.c
FB: Survivors Mens Project
X: @smp_ac
YouTube: @SurvivorsMensProject

REVISTA **VÍNCULO**

Revista digital en colaboración con

Survivor's
**MEN'S
PROJECT** *A.c*



Si quieres colaborar y ser publicado
en la revista Vínculos:

IG: @vinculosmex
revistavinculosmx@gmail.com